



Departamento de Rentas  
PAC/FGR/APO/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial  
provisoria, "Venta de repuestos  
para vehículos".-

SANTA CRUZ, Febrero 20 de 2020

**V I S T O S:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Comercial, presentada por Comercializadora Roxana Ximena Díaz González E.I.R.L., el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 045 del Depto. de Rentas.-

**D E C R E T O**

EXENTO N° 00598

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de 6 meses, a contar de la fecha del presente Decreto, a nombre de COMERCIALIZADORA ROXANA XIMENA DIAZ GONZALEZ E.I.R.L., Rut N° 76.947.143-k; con giro de Venta de Repuestos para Vehículos, en un local ubicado en Pasaje Rio Tinguiririca N° 417 Villa Los Rosales, Zona Z-3, Rol de Avalúo N° 273-013, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES  
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
  - Transparencia
  - Archivo Secretaría